INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE FECORSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Guayaquil, Marzo 15 del 2.005

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 2.004 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera, *por el ejercicio terminado en esa fecha.*

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, tanto en lo relativo a la aplicación de los PCGA y NEC.

- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.

- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, normas ecuatorianas de contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.

- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.

- Que la empresa ha cumplido con la presentación de los estados financieros conforme lo dispone la *tercera disposición* de las Reformas al reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

A continuación detallo a usted un analisis financiero correspondiente a los ejercicios economicos del 2003 y 2004 que es el siguiente:

EMPRESA:	***FECORSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A***
PERIODOS:	

RATIOS	2,004			
	VALORES	RATIOS	VALORES	RATIOS
Activo Circulante / Deuda a corto plazo	$ 423,909.49 / $ 736,338.38	0.58	$ 408,351.84 / $ 592,857.62	0.69
Capitales propios / Pasivo	$ 10,053.17 / $ 839,127.63	1.20	$ 11,289.64 / $ 695,646.87	1.62
Beneficio Neto / Activo	($ 178,056.81) / $ 849,180.80	(20.97)	$ 1,236.47 / $ 706,936.51	0.17
Beneficio Neto / Ingresos	($ 178,056.81) / $ 175,044.79	(101.72)	$ 1,236.47 / $ 51,291.59	2.41
Beneficio Neto / Capitales Propios	($ 178,056.81) / $ 10,053.17	(1,771.15)	$ 1,236.47 / $ 11,289.64	10.95
Total deudas / Total Pasivos	$ 839,127.63 / $ 849,180.80	98.82	$ 695,646.87 / $ 706,936.51	98.40

carpeta: indices financieros empresas varias

La relacion de liquidez, es decir **el activo circulante contra la deuda a corto plazo, no es la adecuada, ya que el indice por los años 2003 y 2004 es menor a $ 1.00, situandose en 0.58 y 0.69 respectivamente. Es decir si liquidaramos los activos circulantes, no tendriamos el efectivo necesario para cancelar las deudas a corto plazo.**

Su indice patrimonial es muy irrisorio, ya que en el año 2004 y 2005 se situa entre el 1.20 y 1.62 respectivamente. El porcentaje de la relacion patrimonial debe ser minimo un 25 %.

Las relaciones beneficio neto contra activo, beneficio netro contra ingresos y beneficio neto contra capitales netos en el año 2003 fueron negativas por la perdida en ese periodo. Estas mismas relaciones mejoran en el año 2004 por el beneficio, aunque irrisorio se situa en el 0.17 %, 2.41 % y 10.95 %.

El endeudamiento que tiene la empresa, lleva a que el indice de deudas contra pasivos sea muy alta, situandose en el 98.40 %.

Cúmpleme indicar que la cifra que demuestra el total de sus activos y que es del orden de USA **$ 706.936.51 (SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 51/100 DOLARES)** esta conforme, una vez revisados los estados financieros correspondientes.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente.,

CPA FERNANDO FALCONES PASQUEL
REG. 18502

- 6 ABR. 2005
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
Christian Morillo
GUAYAQUIL